



## **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA**

Plaza 6 de Agosto E - 0415 Teléfonos No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059  
E-mail: [sacaba@municipiosacaba.org](mailto:sacaba@municipiosacaba.org) • Página Web: [www.municipiosacaba.org](http://www.municipiosacaba.org)  
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

### **DECRETO MUNICIPAL No. 003/2014 – GAMS**

**Humberto Sánchez Sánchez**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE SACABA**

**SECRETARIOS MUNICIPALES**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento estricto al Artículo 27 inc. e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, que establece. Dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal, cada entidad con patrimonio propio y autonomía financiera entregará obligatoriamente a la entidad que ejerce tuición sobre ella y a la Contaduría General del Estado y pondrá a disposición de la Contraloría General del Estado, los Estados Financieros de la Gestión anterior, junto con las notas correspondientes y el informe del auditor interno.

Que, el Art. 22 de la Ley 062 vigente por la Disposición Final Segunda, Inc. c) de la Ley 317 del Presupuesto General del Estado 2013, señala que las Entidades Territoriales Autónomas establecidas en la Constitución Política del Estado, deberán presentar sus Estados financieros hasta el 28 de febrero del siguiente año, para la elaboración de los Estados Financieros del Estado Plurinacional y del Órgano ejecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, se realizó de acuerdo a los principios de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otras disposiciones legales vigentes.

Que, en aplicación del numeral 19 del artículo 26 de la Ley 482 "Aprobar mediante Decreto Municipal los Estados Financieros correspondientes a la Gestión Municipal y remitirlos al Concejo Municipal, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas de aprobados los mismos".

Que, Por comunicado de 19 de enero 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, comunica a los Gobiernos Autónomos Municipales que deben presentar sus Estados Financieros de la gestión 2013, con informe de Auditoría interna a la Dirección General de Sistemas de Gestión de información Fiscal. Citando en su parágrafo IV núm. 4 que los Gobiernos Autónomos Municipales, deben presentar la Resolución del Concejo Municipal de aprobación de los Estados Financieros del 2013 y el informe o pronunciamiento del control social.

Que, estando los lineamientos legales establecidos en la Ley 482 (Art.26 núm. 19) con relación a la aprobación de los estados financieros, sin embargo, solo a fin de dar cumplimiento al comunicado emitido por el Ministerio de Económica y Finanzas, el H. Concejo Municipal ha emitido la Resolución Municipal No.023/2014 de 25 de febrero 2014, así como se tiene informe emitido por el Control Social de fecha 24 de febrero 2014.

Por tanto, en uso de las atribuciones normativas conferidas por el Artículo 26 num.4 y 19 de la Ley 482, la Constitución Política del Estado y normas conexas,



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Plaza 6 de Agosto E - 0415 Teléfonos No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059  
E-mail: [sacaba@municipiosacaba.org](mailto:sacaba@municipiosacaba.org) • Página Web: [www.municipiosacaba.org](http://www.municipiosacaba.org)  
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

## EN CONSEJO DE GABINETE:

### DECRETA:

#### APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2013

**ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese** los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, correspondientes a la Gestión 2013, con un **Total de Resultado del Ejercicio de Bs.109.760.218,81** (Ciento Nueve Millones Setecientos Sesenta Mil Doscientos Diez y Ocho 81/100 Bolivianos). **Total Activo Bs.595.623.983,12** (Quinientos Noventa y Cinco Millones Seiscientos Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Tres 12/100 Bolivianos); **Pasivo Bs.18.666.419,45** (Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez y Nueve 45/100 Bolivianos) y un **Patrimonio de Bs.576.957.563,67** (Quinientos Setenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres 67/100 Bolivianos).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase una copia de los Estados Financieros, el informe de Auditoría Interna, Resolución Municipal No. 023/2014 de 25 de febrero 2014, Informe emitido por el Control Social de 24 de febrero 2014 y los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** el presente Decreto Municipal, en la página Web del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

**ARTICULO CUARTO.-** En observancia al Art. 14 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, por Asesoría Legal, remítase copia legalizada del presente Decreto Municipal, al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, para su correspondiente registro.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil catorce.

### REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Por tanto la publico para que se tenga y cumpla como Decreto Municipal en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Sacaba.

**FDO. Humberto Sánchez Sánchez, ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA, Lic. Pedro Juan Carvajal Sarmiento, SECRETARIO MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; Arq. Limbert Céspedes López, SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL; Ing. Edson Richard López Baldelomar, SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS; Ing. Eduardo Arrazola Martínez, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PRODUCTIVO.**



Lic. Juan Carvajal Sarmiento  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ing. Eduardo Arrazola Martínez  
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA  
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PRODUCTIVO  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ing. Edson Richard López Baldelomar  
SECRETARIO MUNICIPAL  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL SACABA

Humberto Sánchez Sánchez  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL. SACABA

Arq. Limbert Céspedes López  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL. SACABA